

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SEIS

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Vicente Orden Vígara

VICEPRESIDENTE:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D^a M^a Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosá

D. Ángel Guerra García

D. Romualdo Pino Rojo

D.^a M.^a Lourdes Villares Zapico

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

D.^a Cristina Ayala Santamaría

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Manero Frías

INTERVENTOR EN FUNCIONES:

D. Luis Yus Vidal

Siendo las once horas y siete minutos, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión y excusa la asistencia a la misma de los Diputados Provinciales D. José Pampliega de la Torre por encontrarse de viaje por motivos familiares y D. José Antonio López Marañón por atenciones propias de su cargo de Alcalde.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2006.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 7 de julio de 2006, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2006	9	ARCOS	1ª Fase Urbanización C/ San Miguel	88.700,00
FCL-2006	52	BAHABON DE ESGUEVA	Mejora red de distribución de agua desde depósito a C/ Iglesia y otra	37.000,00
POS-2006	10	BRIVIESCA	Urbanización de la ampliación Polígono Industrial	2.783.888,33
POS-2006	43	CANICOSA DE LA SIERRA	Pavimentación traseras y perpendiculares de C/ Revenga	91.206,25
FCL-2006	66	FUENTEMOLINOS	Ampliación del abastecimiento de agua	40.200,00
FCL-2006	73	LASTRAS DE LA TORRE	Abastecimiento de agua	25.000,00
FCL-2006	128	MADRIGAL DEL MONTE	Pavimentación de calles	24.000,00
FCL-2006	80	MAZUELA	Sustitución parcial de las redes de abastecimiento de agua	30.000,00
FCL-2006	7	MONCALVILLO DE LA SIERRA	Ejecución de construcción de edificio para almacén municipal en C/ Real, 24	32.029,00
FCL-2006	133	PALACIOS DE RIOPISUERGA	Pavimentación de calles en C/ Traseras	28.700,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2006	35	PANCORBO	Conducción desde el depósito hasta C/ Andecilla Alta y Distribución (2ª fase y final) e inicio C/ Santiago	100.000,00
FCL-2006	89	REVILLA VALLEJERA	Abastecimiento de aguas	30.000,00
FCL-2006	141	RIOSERAS	Pavimentación calle San Roque	48.000,00
FCL-2006	30	SANTA Mª DEL CAMPO	Reparación de cementerio municipal	31.003,75
POS-2006	38	SASAMON	Sustitución parcial red distribución agua	134.000,00
FCL-2006	144	VALLE DE SEDANO	Pavimentación de calles en SEDANO	48.100,15
FCL-2006	26	VALLE DE MENA	Urbanización de calles cuatro picos a carretera Vallejuelo en SOPEÑANO	68.100,00
FCL-2006	150	TUBILLA DEL AGUA	Urbanización C/ San Miguel, Plaza Iglesia	48.476,68
FCL-2006	13	VILLAFRUELA	Alumbrado exterior para iluminación de calles	202.094,24
FCL-2006	162	VILLAGONZALO PEDERNALES	Encauzamiento de arroyo Las Fuentes o Tresparral	163.478,16
FCL-2006	155	VILLANUEVA DE CARAZO	Pavimentación de calles	24.261,59
FCL-2006	14	VILLARCAYO	Ampliación de instalación de alumbrado público	98.906,47
POS-2005	10	VILLARIEZO	Alumbrado público	65.109,49
FCL-2006	159	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pavimentación de calles	32.020,92

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de las Convocatorias que rigen el otorgamiento de subvenciones dentro de Plan de Aguas 2005, a la Entidad Local que se relaciona seguidamente y que ha presentado el correspondiente Proyecto Técnico, que ha sido informado favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluido en el citado Plan.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2005	113	VILLANUEVA DE GUMIEL	Reforma de la inst. eléctrica, instalación de clorador y vallado	19.431,89

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el art. 27 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en las respectivas Entidades, las facultades de contratación y seguimiento de las siguientes obras:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2006	9	ARCOS	1ª Fase Urbanización C/ San Miguel	88.700,00
FCL-2006	52	BAHABON DE ESGUEVA	Mejora red de distribución de agua desde depósito a C/ Iglesia y otra	37.000,00
POS-2006	10	BRIVIESCA	Urbanización de la ampliación Polígono Industrial	690.000,00
POS-2006	43	CANICOSA DE LA SIERRA	Pavimentación traseras y perpendiculares de C/ Revenga	90.200,00
FCL-2006	66	FUENTEMOLINOS	Ampliación del abastecimiento de agua	40.200,00
FCL-2006	73	LASTRAS DE LA TORRE	Abastecimiento de agua	25.000,00
FCL-2006	128	MADRIGAL DEL MONTE	Pavimentación de calles	24.000,00
FCL-2006	80	MAZUELA	Sustitución parcial de las redes de abastecimiento de agua	30.000,00
FCL-2006	7	MONCALVILLO DE LA SIERRA	Ejecución de construcción de edificio para almacén municipal en C/ Real, 24	32.000,00
FCL-2006	133	PALACIOS DE RIOPISUERGA	Pavimentación de calles en C/ Traseras	28.700,00
POS-2006	14	PALACIOS DE LA SIERRA	Urbanización Polígono Industrial "Las Eras-Alto de la Palomera"	127.000,00
POS-2006	35	PANCORBO	Conducción desde el depósito hasta C/ Andecilla Alta y Distribución (2ª fase y final) e inicio C/ Santiago	100.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2006	89	REVILLA VALLEJERA	Abastecimiento de aguas	30.000,00
FCL-2006	141	RIOSERAS	Pavimentación calle San Roque	48.000,00
FCL-2006	30	SANTA Mª DEL CAMPO	Reparación de cementerio municipal	31.000,00
POS-2006	38	SASAMON	Sustitución parcial red distribución agua	134.000,00
FCL-2006	144	VALLE DE SEDANO	Pavimentación de calles en SEDANO	48.100,00
FCL-2006	26	VALLE DE MENA	Urbanización de calles cuatro picos a carretera Vallejuelo en SOPEÑANO	68.100,00
FCL-2006	150	TUBILLA DEL AGUA	Urbanización C/ San Miguel, Plaza Iglesia	27.000,00
FCL-2006	13	VILLAFRUELA	Alumbrado exterior para iluminación de calles	57.000,00
FCL-2006	162	VILLAGONZALO PEDERNALES	Encauzamiento arroyo el Tresparral	155.000,00
FCL-2006	155	VILLANUEVA DE CARAZO	Pavimentación de calles	24.000,00
FCL-2006	14	VILLARCAYO	Ampliación de instalación de alumbrado público	90.000,00
FCL-2006	159	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pavimentación de calles	30.000,00

DELEGACIONES CONDICIONADAS

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2006	40	ARIJA	Pavimentación de calles: c/ Gran Vía y C/ Colegio	57.000,00
POS-2006	23	BELORADO	Sustitución red abastº, saneamtº C/ Juan Sebastián	235.700,00
POS-2006	42	CALERUEGA	Pavimentación de calles	73.700,00
POS-2006	44	CARDEÑADIJO	Obras de pavimentación o urbanización	100.000,00
POS-2006	6	CASTRILLO DEL VAL	Urbanización entorno edificio usos múltiples	81.700,00
POS-2006	27	COGOLLOS	Abastecimiento y alcantarillado	58.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2006	17	COVARRUBIAS	Renovación red saneamiento Bº Palomas	105.000,00
POS-2006	48	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	Pavimentación / La Iglesia y Lavadero	60.200,00
POS-2006	1	FUENTECEN	Rehabilitación Casa Consistorial	60.000,00
POS-2006	49	FUENTELISENDO	Pavimentación calles Lagares, Iglesia, Camposanto y la Espetera	35.555,00
POS-2006	30	GUMIEL DE IZAN	Abastecimiento de aguas	100.200,00
POS-2006	16	HORRA, LA	Ampliación cementerio	66.500,00
POS-2006	7	HUERTA DE REY	Rehabilitación edificio usos múltiples	109.000,00
POS-2006	32	LERMA	Renovación red de aguas	230.000,00
POS-2006	4	MEDINA DE POMAR	Alumbrado C/ Algorta, Carmelo Bernaola, Saturnino Rodgz. y dos más	180.000,00
POS-2006	5	MEDINA DE POMAR	Alumbrado El Olvido hasta entrada Villacomparada, Soria y Pol. Navas 1ª fase	180.000,00
POS-2006	51	MILAGROS	Pavimentación calles	88.700,00
POS-2006	12	NEILA	Nueva calle en la zona de campo	47.700,00
POS-2006	19	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Red de saneamiento y depuración en Las Machorras en LAS NIEVES-RIO DE LA SIA	109.000,00
POS-2006	13	OÑA	Urbanización y pavimentación zona Tamayo	90.000,00
POS-2006	34	ORBANEJA RIOPICO	Renovación red de abastecimiento agua	53.000,00
POS-2006	53	PRADANOS DE BUREBA	Pavimentación de calles	40.000,00
POS-2006	20	PRADOLUENGO	Saneamiento de pluviales y fecales	80.000,00
POS-2006	54	PRADOLUENGO	Nueva pavimentación de la Plaza Mayor	90.000,00
FCL-2006	160	AGES	Encauzamiento	24.000,00
FCL-2006	48	ALTABLE	Sustitución red distribución agua 2ª fase	30.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2006	41	ARAUZO DE TORRE	Acceso Núcleos	33.700,00
FCL-2006	50	ARGOMEDO	Abastecimiento agua, mejora manantial e impermeabilización del depósito	34.000,00
FCL-2006	51	AVELLANOSA DE MUÑO	Depósito de agua	25.000,00
FCL-2006	117	BALBASES, LOS	Pavimentación calles	36.100,00
FCL-2006	54	BAÑOS DE BALDEARADOS	Renovación C/ Molino de abajo y otros tramos	55.200,00
FCL-2006	118	BARBADILLO DEL MERCADO	Pavimentación C/ San Pedro	41.300,00
FCL-2006	119	BARBADILLO DEL PEZ	Pavimentación de calles	33.690,00
FCL-2006	55	BOADA DE ROA	Abastecimiento de agua, descalcificador	24.000,00
FCL-2006	164	VALLE DE MENA	Acondtº de la Ctra. de El Berron a Antuñano 2ª fase	115.237,00
FCL-2006	56	BOZOO	Renovación redes abastº y pavimentación en Bozoo y Villanueva Soportilla	37.000,00
FCL-2006	121	BUGEDO	Pavimentación de calles	47.000,00
FCL-2006	8	CAMPOLARA	Edificio usos múltiples	32.000,00
FCL-2006	59	CERNEGULA	Abastecimiento agua	24.000,00
FCL-2006	60	CERRATON DE JUARROS	Abastecimiento agua	30.000,00
FCL-2006	61	CILLAPERLATA	Depósito agua de 100 m3	30.000,00
FCL-2006	62	CONDADO DE VALDIVIELSO	Abastecimiento de agua	30.000,00
FCL-2006	63	CONDADO DE TREVIÑO	Arreglo lavadero localidad en DORDONIZ	30.000,00
FCL-2006	64	ESPINOSA DE CERVERA	Abastecimiento de agua	32.600,00
FCL-2006	31	FONTIOSO	Alcantarillado	30.000,00
FCL-2006	18	FRANDOVINEZ	Rehabilitación edificio "La Casona" para usos múltiples	30.000,00
FCL-2006	68	HONTOMIN	Abastecimiento de agua	24.000,00
FCL-2006	69	HOYUELOS DE LA SIERRA	Red de abastecimiento de agua	24.000,00
FCL-2006	70	HOZABEJAS	Abastecimiento agua	24.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2006	71	HUESPEDA	Abastecimiento agua	24.000,00
FCL-2006	72	HURONES	Renovación red abastº	30.000,00
FCL-2006	74	LAÑO	Canalización de aguas	24.000,00
FCL-2006	75	VALLE DE MENA	Depósito regulador en LEZANA DE MENA	63.463,00
FCL-2006	76	LLANO DE BUREBA	Abastecimiento de agua	30.000,00
FCL-2006	77	MADRID DE LAS CADERECHAS	Abastecimiento de agua	24.000,00
FCL-2006	78	MANCILES	Abastecimiento de agua	25.000,00
FCL-2006	134	PEDROSA DEL PARAMO	Pavimentación de calles	30.000,00
FCL-2006	135	PEDROSA DEL PRÍNCIPE	Pavimentación de calles	55.000,00
FCL-2006	136	QUEMADA	Pavimentación de calles	54.200,00
FCL-2006	85	VALLE DE TOBALINA	Abastº, Saneamtº y pavimentación en varios núcleos en QUINTANA MARTIN GALINDEZ	93.000,00
FCL-2006	161	QUINTANABUREBA	Encauzamiento	24.000,00
FCL-2006	130	QUINTANARRUZ	Pavimentación de calles	24.000,00
FCL-2006	86	QUINTANAVIDES	Abastecimiento de agua	47.000,00
FCL-2006	140	REBOLLEDO DE LA TORRE	Pavimentación calles a varios núcleos	28.800,00
FCL-2006	25	REGUMIEL DE LA SIERRA	Urbanización en el Polígono Industrial	71.500,00
FCL-2006	88	REVILLA CABRIADA	Mejora redes de abastº y saneamtº C/ Real	24.000,00
FCL-2006	91	RIBA DE VALDELUCIO, LA	Depósito de agua en La Riba	24.000,00
FCL-2006	40	ROA	Centro Social	312.600,00
FCL-2006	92	ROJAS	Abastecimiento agua	30.000,00
FCL-2006	34	SALAS DE BUREBA	Alcantarillado	36.000,00
FCL-2006	46	SALDAÑA DE BURGOS	Acceso Núcleos	32.000,00
FCL-2006	47	SALINILLAS DE BUREBA	Reparación firme carretera	24.000,00
FCL-2006	94	SAN MAMES DE ABAR	Saneamiento	24.000,00
FCL-2006	97	SAN MILLAN DE JUARROS	Abastecimiento de agua	24.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2006	36	SANDOVAL DE LA REINA	Alcantarillado	24.000,00
FCL-2006	99	SANTELICES	Reforma de las tuberías agua 2ª fase	30.000,00
FCL-2006	143	SARRACIN	Pavimentación C/ Colmenar, Real y Santa Trinidad	55.600,00
FCL-2006	101	SOLARANA	Ampliación red abastecimiento y saneamiento	34.000,00
FCL-2006	146	TEMIÑO	Pavimentación de calles	24.000,00
FCL-2006	103	TERRADILLOS DE ESGUEVA	Alumbrado público	37.100,00
FCL-2006	147	TINIEBLAS DE LA SIERRA	Pavimentación de calles	27.100,00
FCL-2006	20	TOBAR	Edificio usos múltiples	28.000,00
FCL-2006	27	TOLBAÑOS DE ABAJO	Acondicionamiento de espacios urbanos	24.000,00
FCL-2006	21	TOLBAÑOS DE ARRIBA	Rehabilitación edificio municipal para usos múltiples	27.300,00
FCL-2006	105	TORNADIJO	Ampliación de la captación de aguas	24.000,00
FCL-2006	37	TORRES DE ABAJO	Sustitución red de saneamiento	24.000,00
FCL-2006	106	URBEL DEL CASTILLO	Abastecimiento de agua	33.000,00
FCL-2006	107	VALCAVADO DE ROA	Renovación red abastº agua	24.000,00
FCL-2006	151	VALLES DE PALENZUELA	Pavimentación de calles	35.000,00
FCL-2006	153	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	Pavimentación travesías C/ Sordillos, del Moral y San Mateo	24.000,00
FCL-2006	12	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	Reparación caseta de la depuradora	24.000,00
FCL-2006	28	VILLANGOMEZ	Nueva apertura C/ Arroyo Viejo	42.000,00
FCL-2006	156	VILLANUEVA DE PUERTA	Pavimentación varias calles pendientes	24.000,00
FCL-2006	111	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	Construcción depósito de agua	30.000,00
FCL-2006	157	VILLASILOS	Pavimentación de calles	24.000,00
FCL-2006	115	VILLAVERDE DEL MONTE	Abastecimiento de agua	24.000,00

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

Inversiones 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	161/1	PRADOLUENGO	Cementerio	12.020,24
Fras.	180/3	PRADOLUENGO	Otras Dep. Admón.	15.321,66

AGUAS 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	31/1	VALDAZO	Abastecimiento	60.052,65

P.O.L. 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	152	QUINTANILLA SAN GARCIA	Abastecimiento	86.442,99
2ª-Liq.	152	QUINTANILLA SAN GARCIA	Abastecimiento	13.246,94

P.O.S. 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
7ª	90	BRIVIESCA	Urbanización	44.336,13
8ª-Liq.	90	BRIVIESCA	Urbanización	134.075,96
3ª-Liq.	19	CASTROJERIZ	Abastecimiento	50.306,98

F.C.L. 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	117	AILANES	Pavimentación	24.000,00
Unica	84	QUEMADA	Inst. Deportiva	55.000,00
Unica	87	QUINTANILLA SOPEÑA	Centro Social	24.050,00
4ª	27	SOTRAGERO	Centro Cívico	6.078,13
2ª	28	TOLBAÑOS DE ARRIBA	Casa Consistorial	8.022,54
2ª-Liq.	60	VILLASANA DE MENA	Urbanización	30.398,72

Inversiones 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	196/1	ARGOMEDO	Abastecimiento	12.020,00
Fras.	3	CERECEDA	Muro	11.999,99

Inversiones 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	192/1	NIEVES-RIO DE LA SIA, LAS	Acceso Núcleos en LAS MACHORRAS	3.240,00
Fras.	65	PARTE DE BUREBA	Alumbrado	12.000,00
Fras.	26	PRADOLUENGO	Casa Consistorial	11.428,32
Fras.	87	QUINTANAS DE VALDELUCIO	Cementerio	12.020,00
Fras.	140	REZMONDO	Abastecimiento	12.000,00
Fras.	28	RUBENA	Casa Consistorial	19.761,44
Unica	174/1	SALAS DE LOS INFANTES	Edif. Usos Múltiples	28.871,24
Fras.	142	SANTIBAÑEZ DEL VAL	Abastecimiento	12.020,00
Fras.	118	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	Acceso Núcleos	12.000,00
Fras.	36	VILLAMBISTIA	Edif. Usos Múltiples	12.020,00

AGUAS 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2ª	16	FRESNO DE RIO TIRON	Abastecimiento	19.919,91
Unica	17	FUENTEBUREBA	Abastecimiento	42.177,77
Unica	18	FUENTELISENDO	Abastecimiento	61.300,00
2ª	27	PADILLA DE ABAJO	Abastecimiento	19.471,34
Unica	33	POBLACIÓN DE VALDIVIELSO	Abastecimiento	27.454,00
Unica	63	VILLAMUDRIA	Abastecimiento	25.740,00

Polígonos Industriales 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	1	BRIVIESCA	Acceso Polígono	190.127,07

P.O.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	190	ADRADA DE HAZA	Urbanización	31.812,26
2ª	190	ADRADA DE HAZA	Urbanización	18.699,33
2ª	195	CANICOSA DE LA SIERRA	Carretera	44.751,15
		Honorarios UTE mbg, eic		1.191,26
		Honorarios AMEPRO, S.A.		537,01
3ª	195	CANICOSA DE LA SIERRA	Carretera	64.925,92
		Honorarios UTE mbg, eic		1.728,31
		Honorarios AMEPRO, S.A.		779,11

P.O.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	200	DOÑA SANTOS	Carretera	80.724,71
		Honorarios UTE mbg, eic		2.081,46
		Honorarios AMEPRO, S.A.		938,31
1ª	173	ENCIO	Abastecimiento	27.989,40
1ª	174	GUMIEL DEL MERCADO	Abastecimiento	54.286,65
Unica	202	PINEDA TRASMONTE	Abastecimiento	59.780,00
1ª	178	POZA DE LA SAL	Abastecimiento	65.563,68
2ª	178	POZA DE LA SAL	Abastecimiento	23.874,24
3ª-Liq.	178	POZA DE LA SAL	Abastecimiento	46.850,18
2ª-Liq.	181	SAN JUAN DEL MONTE	Abastecimiento	31.627,48
4ª	197	SANTA Mª MERCADILLO	Carretera	42.083,14
		Honorarios UTE mbg, eic		971,09
		Honorarios AMEPRO, S.A.		437,76
Unica	186	TORREGALINDO	Alcantarillado	150.000,00

P.O.S. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2ª	53	BRIVIESCA	Urbanización	31.454,97
2ª-Liq.	25	CERCA, LA	Alcantarillado	46.752,94
Unica	96	ESPINOSA DEL MONTE	Pavimentación	30.000,00
1ª	90	MONTUENGA	Carretera	65.324,38
		Honorarios UTE mbg, eic		1.674,91
		Honorarios AMEPRO, S.A.		755,04
Unica	16	PUEBLA DE ARGANZÓN, LA	Urbanización	72.000,00
1ª	26	SANTURDE	Alcantarillado	37.914,19
Unica	3	SORDILLOS	Casa Consistorial	37.564,00
2ª	49	VILLACIENZO	Abastecimiento	38.643,46
2ª-Liq.	79	VILLAESCUSA DE ROA	Urbanización	14.687,06

F.C.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
4ª-Liq.	217	ARCONADA	Carretera	3.330,52
		Honorarios UTE mbg, eic		76,00
		Honorarios AMEPRO, S.A.		34,26
Unica	214	CANTABRANA	Electrificación	32.000,00
Unica	70	CASTROBARTO	Cementerio	37.000,00
Unica	128	CELADA DEL CAMINO	Pavimentación	40.800,00
Unica	131	CUBILLO DEL CESAR	Pavimentación	24.000,00

F.C.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Única	43	CUZCURRITA DE JUARROS	Alumbrado	25.128,50
Unica	139	GALLEJONES	Pavimentación	25.000,00
Unica	142	HINOJAR DEL REY	Pavimentación	25.000,00
Unica	79	MARAURI	Trat. Resid. Líq.	38.843,31
Unica	50	REINOSO	Edif. Usos Múltiples	31.587,08
Unica	60	TERRADILLOS DE ESGUEVA	Urbanización	32.797,80
1ª	72	VALDAZO	Cementerio	21.544,68
2ª-Liq.	72	VALDAZO	Cementerio	4.455,32
Unica	112	VESGAS DE BUREBA, LAS	Abastecimiento	30.000,00
Unica	63	VILLARCAYO	Pavimentación	43.574,51
1ª	205	VILLATUELDA	Pavimentación	21.480,18
		Honorarios UTE mbg, eic		579,99
		Honorarios AMEPRO, S.A.		261,45
Unica	207	VILLAZOPEQUE	Pavimentación	32.500,00

Inversiones 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	196/1	ARNEDO	Trat. Res. Líq.	9.650,58
Fras.	162/1	ATAPUERCA	Otras Dep. Admón.	5.649,20
Fras.	72	BARRASA DE MENA	Acceso Núcleos	13.920,00
Fras.	97	CARRIAS	Abastecimiento	12.020,24
Fras.	26	COGOLLOS	Alumbrado	12.000,00
Fras.	176/1	DOROÑO	Cementerio	15.170,51
Fras.	181/1	FONTIOSO	Abastecimiento	12.020,24
Fras.	128	HOYALES DE ROA	Urbanización	12.000,00
Fras.	104	IGLESIARRUBIA	Abastecimiento	13.260,97
Fras.	57	LAÑO	Cementerio	13.629,42
Fras.	146/1	MANZANEDO	Muro	4.242,13
Fras.	201/1	MECERREYES	Abastecimiento	12.184,24
Fras.	194/1	PARTIDO Sª TOBALINA	Acceso Núcleos	9.655,32
Fras.	108	QUINTANA DEL PIDIO	Abastecimiento	12.000,00
Fras.	132	QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA	Acceso Núcleos	12.000,00
Fras.	61	SALAS DE BUREBA	Cementerio	12.387,00
Fras.	165/1	SANTA GADEA DEL CID	Otras Dep. Admón.	6.010,12
Fras.	159/1	SARASO	Casa Consistorial	11.250,00
Fras.	137	TREVIÑO	Pavimentación	15.187,84
Fras.	69	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	Alcantarillado	8.573,40

Inversiones 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	64	VILLAVERDE MOGINA	Cementerio	15.200,00

AGUAS 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	17	BARRIOS DE BUREBA, LOS	Abastecimiento	40.000,00
1ª	30	CIGÜENZA	Abastecimiento	14.446,29
1ª	32	CITORES DEL PARAMO	Abastecimiento	26.669,34
2ª	57	PADILLA DE ABAJO	Abastecimiento	27.543,04
Unica	62	PINEDA TRASMONTE	Abastecimiento	49.500,00
Unica	64	POBLACION DE VALDIVIELSO	Abastecimiento	60.000,00
Unica	87	SALAS DE BUREBA	Abastecimiento	30.000,00
Unica	89	SAN PEDRO SAMUEL	Abastecimiento	47.788,75
Unica	101	TRESPADERNE	Abastecimiento	6.890,40

Polígonos Industriales 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	2	HUERTA DE REY	Polígono Industrial	51.524,98
1ª	6	QUINTANAR DE LA SIERRA	Urbanización	107.021,65

Parques Infantiles 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	93	VILLAFRUELA	Parque Público	18.000,00

Consultorios Locales 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	15	FRESNO DE RODILLA	Consultorio Médico	7.314,11
Fras.	48	TERRADILLOS DE ESGUEVA	Consultorio Médico	3.745,50

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2005/72	Unica	QUINTANAPALLA	Abastecimiento	50.000,00
POS-2004/13	Unica	REGUMIEL DE LA SIERRA	Cementerio	82.000,00
AGUAS 2004/67	1ª	VIVAR DEL CID	Abastecimiento	8.086,79

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGUAS 2004/67	2ª-Liq.	VIVAR DEL CID	Abastecimiento	37.069,72

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

CONTRATACIÓN

QUINTO PLAN ESPECIAL CTRAS. 100% DIPUTACIÓN

CERT Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
2	Acond. en Sopeñano de la travesía de la Ctra. BU-V-5433 de Cadagua a Villasana Mena.1ªF B	VICONSA, S.A.	4.693,24 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	48,28 €.
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	107,10 €.
3	Ensanche y mejora Ctra. BU-V-6279. Tramo: Cruce N-623 a Sotragero.	TEBYCON,S.A	342.216,95 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	4.181,42 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	9.275,69 €
1	Modificado técnico proyecto acond. ctra. Santibáñez del Val a Barriosuso del Val. 2ª F.	TEBYCON,S.A.	25.944,33 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	309,70 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	687,01 €
1	Modificado técnico proyecto de mejora travesía de la ctra. BU-V-8211 en Huerta de Abajo.	CONALVI,S.L.	33.498,97 €

CERT N°.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	313,79 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	696,08 €
2	Modificado técnico proyecto de mejora travesía de la ctra. BU-V-8211 en Huerta de Abajo.	CONALVI,S.L.	49.255,43 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	461,38 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	1.023,49 €

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CERT N°.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
8	Remodelación y adaptación a la normativa vigente (2ª Fase) de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.	ANTA OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.L.	91.417,36 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	1.003,14 €.
4	Rampa de comunicación de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.	ANTA OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.L.	5.356,09 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	55,27 €.

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

5.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NÚM. 88/0 DE “ACONDICIONAMIENTO, REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204, TRAMO 2”, INCLUIDA EN EL P.O.S. 2005.

Visto el escrito de la Dirección de Obra de fecha 9 de junio de 2006, en el que se detalla que la empresa adjudicataria de la inversión, “CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.” ha solicitado una prórroga de tres meses para la ejecución de la obra y teniendo en cuenta que la citada solicitud está

informada desfavorablemente por la Dirección Técnica de la misma, declarando que los retrasos producidos son imputables al contratista.

Teniendo en cuenta que el Acta de Comprobación de Replanteo se formalizó el 24 de noviembre de 2005, especificándose en dicho documento que las obras deberían quedar terminadas y en disposición de ser recibidas el 25 de febrero de 2006 y que la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial acordó en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2006 otorgar a la adjudicataria de la inversión una ampliación en el plazo de ejecución hasta el día 16 de junio de 2006, fecha en la que las obras deberían haber sido recibidas y puestas a disposición de esta Diputación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar a la empresa “CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA, S.A.”, la ampliación en el plazo de ejecución de la inversión núm. 88/0 incluida en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de la anualidad 2005, que ha solicitado con lo que la obra deberá quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de esta Entidad el próximo 16 de septiembre de 2006.

Segundo.- Considerar, de conformidad con lo informado por la Dirección Facultativa de la obra, que los retrasos producidos en las obras son imputables al contratista. En consecuencia, y al amparo de lo establecido en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley de Contratos de Las Administraciones Públicas, la demora en la ejecución conlleva la imposición de penalidades al adjudicatario.

Tercero.- Proceder a recordar al adjudicatario de la inversión y a la Dirección Técnica de la obra, la obligación de dar cumplimiento al contrato en el plazo de prórroga que se ha otorgado.

Con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Diputada Provincial D^a Lourdes Villares Zapico.

6.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NÚM. 194/0 DE “ACONDICIONAMIENTO Y AFIRMADO CAMINO DE QUINTANILLA CABE ROJAS A LLANO DE BUREBA”, INCLUIDA EN EL P.O.L. 2005.

Visto el escrito suscrito por la Dirección de la obra referida, en el que se detalla que la adjudicataria de la inversión, “ECOASFALT, S.A.”, ha solicitado una prórroga de tres meses para la ejecución de la obra, alegando la coincidencia con la época de la recolección de la cosecha y teniendo en cuenta que la citada solicitud está avalada favorablemente por el informe de la Dirección de obra de fecha 5 de julio de 2006 en el que se determina la no imputabilidad al contratista y por tanto, conceder dicha prórroga.

Teniendo en cuenta que el Acta de Comprobación de Replanteo se formalizó el 9 de diciembre de 2005, especificándose en dicho documento que las obras

deberían quedar terminadas y en disposición de ser recibidas el 10 de abril de 2006 y que la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial acordó en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2006 otorgar a la adjudicataria de la inversión una ampliación en el plazo de ejecución hasta el día 10 de julio de 2006, fecha en que las obras deberían haber sido recibidas y puestas a disposición de esta Diputación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar a la empresa “ECOASFAL, S.A.” la ampliación en el plazo de ejecución de la inversión núm. 194/0 en Quintanilla Cabe Rojas, incluida en el Programa Operativo Local, anualidad 2005, que ha solicitado, con lo que la obra deberá quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de ésta Diputación el próximo 10 de octubre de 2006.

Segundo.- Considerar que la demora en la ejecución de este contrato no resulta imputable al contratista por coincidir sus obras con época de recolección de la cosecha. En consecuencia, y al amparo de lo establecido en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la demora no conlleva la imposición de penalidades al adjudicatario.

Tercero.- Proceder a recordar al adjudicatario de la inversión y a la Dirección Técnica de la obra, la obligación de dar cumplimiento al contrato en el plazo de prórroga que se ha otorgado, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado, a las inversiones de las Entidades Locales, la obra deberá quedar totalmente ejecutada, antes del 1 de noviembre del año siguiente a aquel en que hubiera sido concedida la subvención, es decir, antes del 1 de noviembre de 2006, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo de la misma disposición legal.

7.- PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA OBRA “2ª FASE DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE REAL”, INCLUIDA EN EL F.C.L. 2006, AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES.

Visto el escrito de fecha 17 de julio de 2006, remitido por el Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, en el que pone de manifiesto la intención de que sea esta Diputación Provincial quien lleve a cabo la contratación de la obra “2ª fase de la Renovación parcial de la red de abastecimiento en la calle Real”, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2006.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA la revocación del acuerdo de delegación adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 7 de julio de 2006 y llevar a cabo, en consecuencia, la contratación de la citada obra, así como solicitar a dicho Ayuntamiento tanto el ingreso a favor de esta Entidad de la parte correspondiente para la referida inversión como el resto de documentación administrativa a adjuntar al expediente de referencia.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA BU-V-6115 CON LA N-623. ALFOZ DE BRICIA (BURGOS)”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “RENOVACIÓN DE INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA BU-V-6115 CON LA N-623. ALFOZ DE BRICIA (BURGOS). BARRIO DE BRICIA-PARADORES”, incluidas en el Convenio de Mejora y Acondicionamiento de la Red Viaria Municipal 2004 (Convenio de Caminos Agrícolas 2005), que se adjudicarán por procedimiento negociado sin publicidad, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 30.467,86 euros.

Constan en el expediente el preceptivo informe jurídico de la Secretaría General, así como el informe de fiscalización y el de disponibilidad crediticia emitidos ambos por la Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “RENOVACIÓN DE INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA BU-V-6115 CON LA N-623. ALFOZ DE BRICIA (BURGOS). BARRIO DE BRICIA-PARADORES”, incluidas en el Convenio de Mejora y Acondicionamiento de la Red Viaria Municipal 2004 (Convenio de Caminos Agrícolas 2004), que se adjudicarán por procedimiento negociado sin publicidad, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 30.467,86 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida 44.511.611.00, para la que existe saldo de crédito disponible según certificado de Intervención expedido con fecha 14 de junio de 2006, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204. 3ª FASE”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204, 3ª FASE”, incluida en el Plan Programa Operativo Local 2006 (P.O.L. 2006), que se adjudicará por procedimiento abierto mediante subasta, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 150.000 euros.

Constan en el expediente el preceptivo informe jurídico de la Secretaría General, así como el informe de fiscalización y el de disponibilidad crediticia emitidos ambos por la Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DE MELGAR DE FERNAMENTAL A LA BU-V-6204, 3ª FASE”, incluida en el Plan Programa Operativo Local 2006 (P.O.L. 2006), que se adjudicará por procedimiento abierto mediante subasta, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 150.000 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida 78.511.601.00, para la que existe saldo de crédito disponible según certificado de Intervención expedido con fecha 3 de julio de 2006, que se supedita a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito solicitada de la partida 78.911.601.00, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-5021 DE VILLIMAR A POZA DE LA SAL, TRAMO 5”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL (TRAMO 5: P.K. 10,623 AL P.K. 14,730), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2006 (P.O.S. 2006), que se adjudicará por procedimiento abierto mediante subasta, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 505.000 euros.

Constan en el expediente el preceptivo informe jurídico de la Secretaría General, así como el informe de fiscalización y el de disponibilidad crediticia emitidos ambos por la Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA BU-V-5021 DE BURGOS A POZA DE LA SAL (TRAMO 5: P.K. 10,623 AL P.K. 14,730), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2006 (P.O.S. 2006), que se adjudicará por procedimiento abierto mediante subasta, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 505.000 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida 78.511.601.00-06A, para la que existe saldo de crédito disponible según certificado de Intervención expedido con fecha 13 de junio de 2006, que se supedita a la aprobación definitiva de la transferencia de crédito solicitada de la partida 78.911.601.00-06A, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LOS TELECENTROS DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación del “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LOS TELECENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”, que se adjudicará por procedimiento negociado sin publicidad, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 25.000 euros.

Constan en el expediente el preceptivo informe jurídico de la Secretaría General, así como el informe de fiscalización y el de disponibilidad crediticia emitidos ambos por la Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación del “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LOS TELECENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”, que se adjudicará por procedimiento negociado sin publicidad, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a 25.000 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida 95.121.227, para la que existe saldo de crédito disponible según certificado de Intervención expedido con fecha 14 de junio de 2006, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

12.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO DE 950 TM. DE EMULSIONES ASFÁLTICAS EMPLEADAS POR LAS BRIGADAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS”.

La Mesa de Contratación del procedimiento convocado para la contratación del “SUMINISTRO DE 950 T.M. DE EMULSIONES ASFÁLTICAS, EMPLEADAS POR LAS BRIGADAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS”, según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 122, de 28 de junio de 2006, en reunión celebrada el 17 de julio de 2006, acordó proponer al órgano de contratación, la adjudicación al contrato a favor de la empresa REPSOL YPF LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A., en el precio de 243,02 €/T.M., por ser el postor que ha ofertado el precio más bajo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con dicha propuesta y con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en su reunión del día 26 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a REPSOL-YPF, LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A. el contrato de “Suministro de 950 T.M. de emulsiones asfálticas”, en el precio de 243,02 €/T.M..

Segundo.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere a la Partida 53.511.210 del Presupuesto General de la Corporación para 2006, de conformidad con del certificado emitido por la Intervención con fecha 12 de abril de 2006.

13.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL TRABAJO DE REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE VILLADIEGO (PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2006).

Esta Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de subvencionar al Ayuntamiento de Villadiego con el 85 % del coste del trabajo de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Villadiego en el que solicita la delegación de la contratación del trabajo de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura y Urbanismo, en su reunión del día 3 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA delegar dicho trabajo en el Ayuntamiento de Villadiego, con el siguiente cuadro de financiación:

85 % Diputación Provincial.....	81.418,00 €
15 % Ayuntamiento	14.367,88 €

<u>TOTAL</u>	<u>95.785,88 €</u>

14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS, AÑO 2006.

Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Promociones e Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, de 30 de enero de 2006, en el que tiene a bien comunicar que la citada Dirección General desea seguir colaborando con esta Institución en la organización de los Archivos Municipales de esta Provincia.

Y en tal sentido manifiesta que será necesario que por parte de esta Diputación se formule petición expresa significando que el importe de la subvención será de 56.100.-€.

Formulada dicha petición, con fecha 13 de febrero de 2006, por el Servicio de Recuperación de Archivos se ha girado visita inspección a los Archivos municipales pendientes del año 2000, elaborando el presupuesto de los siguientes y proponiendo la realización de su organización:

- TRANSFERENCIAS VILLARCAYO: Presupuesto 30.000 €.
- ROJAS: Presupuesto 1225 €.
- FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON: Presupuesto 12.075 €.
- HUERMECES: Presupuesto 5.250 €.
- LAS HORMAZAS: Presupuesto 6.440 €.
- PEDROSA DE DUERO: Presupuesto 10.374 €.
- SANTA CRUZ DE LA SALCEDA : Presupuesto 6.536 €.

- VILLANUEVA DE GUMIEL: Presupuesto 7.385 €.
- COGOLLOS: Presupuesto 8.645 €.
- VALDORROS: Presupuesto 6.690 €.
- MILAGROS: Presupuesto 3.650 €.
- URREZ: Presupuesto 3.680 €.
- VALLES DE PALENZUELA: Presupuesto 4.900 €.
- VILLAMEDIANILLA: Presupuesto 3.150 €.

TOTAL: 110.000.- €

Consta en el expediente documento contable de fecha 28 de junio de 2006 de retención de crédito por importe de 110.000.-€, con cargo a la partida 93/121/227 del Presupuesto General de la Diputación ejercicio 2006.

Asimismo, el Servicio de Recuperación de Archivos ha elaborado los pliegos de condiciones técnicas para la contratación del Servicio de organización de los Archivos de cada uno de los Ayuntamientos reseñados.

La contratación de los trabajos se efectuará individualmente para cada uno de los Archivos seleccionados mediante Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica Documental por el procedimiento negociado sin publicidad, que se autoriza en el apartado h) del art. 210 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

Por otra parte, en la financiación del Programa conforme a las Bases y Convocatoria aprobadas por la Corporación el 13 de enero de 2000, se prevé que los Ayuntamientos deberán abonar el 50% de los gastos de Organización e Inventariación, que inicialmente se señale a cargo de la Diputación, por lo que, como en años anteriores se presenta el Modelo de Convenio a firmar por los Ayuntamientos a los que se organice el Archivo, dentro del Convenio suscrito, y en el que se concreta que la aportación de los Ayuntamientos al Programa será del 50% de la aportación señalada a la Diputación, lo que supone el 25% del coste final, más la totalidad de los gastos de material que sea necesario.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, en su reunión del día 3 de julio de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Que los Archivos a realizar en el ejercicio 2006 con cargo a la subvención que se conceda y a la aportación de la Diputación sean los que han quedado reseñados en la parte expositiva por los importes indicados.

Segundo: Informar favorablemente los pliegos de condiciones técnicas que han de regir en la contratación de los trabajos de organización de dichos Archivos Municipales.

Tercero: Celebrar los correspondientes Contratos de Consultoría y Asistencia Técnica Documental e Inventariación de cada uno de los Archivos Municipales objeto de Programa para el año 2006 por el presupuesto establecido y por procedimiento negociado sin publicidad.

Cuarto: Aprobar el modelo de Convenio a firmar con los Ayuntamientos a los que se organice el Archivo y en el que se concreta que la aportación de los Ayuntamientos al Programa será del 50% de la aportación de la Diputación, lo que supone el 25% del coste final, más la totalidad de los gastos que sea necesario.

Quinto: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, así como a las Unidades Administrativas de Junta de Compras e Intervención a los efectos oportunos.

15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE LOS SERVICIOS PARA LA “RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS USADAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE BURGOS”.

La Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2006, informó favorablemente el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de los servicios para la “Recogida selectiva de pilas usadas en distintas localidades de la provincia de Burgos”. El tipo de licitación de este contrato asciende a la cantidad de 25.000 €.

En el expediente obra documento contable de fecha 23 de junio de 2006, de retención de crédito con cargo a la Partida 46/533/227 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, para atender los gastos derivados de esta contratación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación de estos trabajos, por la modalidad de procedimiento negociado, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario y fiscalizados por el Sr. Viceinterventor. Por su parte la Junta de Compras en reunión celebrada el día 11 de julio de 2006, informó favorablemente la aprobación de estos Pliegos.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad los servicios de “Recogida selectiva de pilas usadas en distintas localidades de la provincia de Burgos”, siendo la prestación de este servicio necesaria para colaborar con la protección del Medio Ambiente en las distintas localidades de la provincia de Burgos, lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de los servicios de “Recogida selectiva de pilas usadas en distintas localidades de la provincia de Burgos”, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 25.000€.

Tercero.- Autorizar el gasto de referencia que asciende a la cantidad de 25.000 €, y en consecuencia aprobar el expediente para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de los servicios de “Recogida selectiva de pilas usadas en distintas localidades de la provincia de Burgos”.

16.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS “EQUIPOS NECESARIOS PARA LA LOCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE COMUNICACIONES CON DESTINO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ESTA DIPUTACIÓN”.

La Junta de Compras de la Excm. Diputación Provincial, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2006, informó favorablemente el inicio de un expediente, para contratar el suministro e instalación de los “Equipos necesarios para la localización y gestión de los vehículos a través de comunicaciones con destino al Servicio de Protección Contra Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial”. El tipo de licitación de este contrato asciende a la cantidad de 29.500 €.

En el expediente obra documento contable de fecha 9 de junio de 2006, de retención de crédito con cargo a la Partida 52/223/623 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, para atender los gastos derivados de esta contratación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación por la modalidad de procedimiento negociado, de este suministro e instalación, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario y fiscalizados por el Sr. Viceinterventor. Por su parte la Junta de Compras en reunión celebrada el día 26 de julio de 2006, informó favorablemente la aprobación de estos Pliegos.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el suministro e instalación de los “Equipos necesarios para la localización y gestión de los vehículos a través de comunicaciones con destino al Servicio de Protección Contra Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial”, siendo la instalación de estos dispositivos necesaria para mejorar el sistema de control y localización de los vehículos de emergencia, lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro e instalación de los “Equipos necesarios para la localización y gestión de los vehículos a través de comunicaciones con destino al Servicio de Protección Contra Incendios y

Salvamento de la Excma. Diputación Provincial", cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 29.500€.

Tercero.- Autorizar el gasto de referencia que asciende a la cantidad de 29.500.- €, y en consecuencia aprobar el expediente para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro e instalación de los "Equipos necesarios para la localización y gestión de los vehículos a través de comunicaciones con destino al Servicio de Protección Contra Incendios y Salvamento de la Excma. Diputación Provincial".

17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA "REDACCIÓN DE UN ESTUDIO RECTOR EN ORDEN A LA PROGRAMACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DEL VIII CENTENARIO DEL CANTAR DE MÍO CID".

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2006, prestó aprobación a la propuesta de contrato de Consultoría y Asistencia para la "Redacción de un Estudio Rector en orden a la Programación de una Exposición Conmemorativa del VIII Centenario del Cantar de Mio Cid", que se celebrará en 2007.

A la vista de lo cual la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dejar dicho asunto sobre la mesa hasta tanto se reciba información complementaria que permita una más idónea resolución del expediente.

Con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Víctor Escribano Reinoso.

18.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO BÁSICO DE RESTAURACIÓN DEL TEATRO ROMANO DE CLUNIA.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la celebración, mediante Concurso, procedimiento abierto, de un contrato de consultoría y asistencia para la Redacción de un proyecto básico de restauración del Teatro Romano de Clunia, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 34.833,49 €.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109 de fecha 8 de junio de 2006, ha sido publicado el correspondiente anuncio de licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y reunida la Mesa de Contratación el día 27 de junio de 2006 tan sólo se ha recibido a licitación la oferta que corresponde a la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, en el precio de 33.632,49 €. Estudiada esta oferta por el Sr. Jefe de

la Unidad de Cultura de conformidad con los criterios de adjudicación que rigen el concurso, se propone la adjudicación, por aceptar los términos y condiciones que se contienen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este concurso.

La Junta de Compras en reunión celebrada el 11 de julio de 2006, dictaminó favorablemente la citada propuesta de adjudicación.

En el expediente obra documento contable de retención de crédito con cargo a la Partida 16/453/622 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, para atender los gastos derivados de esta contratación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación al amparo de lo dispuesto por el art. 88 del R.D.L. 2/2000, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, el contrato de consultoría y asistencia para la “Redacción de un proyecto básico de restauración del Teatro Romano de Clunia”, en el importe de 33.632,49.- €, toda vez que su oferta es la única presentada al concurso y se ajusta a los términos y condiciones que se contienen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este concurso.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de 33.632,49 €, con cargo a la partida 16/453/622, del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

19.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CONVOCADO PARA LA FABRICACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS CON DESTINO A LA RED VIARIA PROVINCIAL.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la celebración, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de un contrato de suministro para la “Fabricación de Carteles Informativos con destino a la Red Viaria Provincial”, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 40.759,99 €.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se reúne la Mesa de Contratación el día 14 de julio de 2006, y una vez estudiadas las ofertas presentadas, el resultado de la puntuación obtenida, es el siguiente:

EMPRESA	PRECIO	PLAZO	PUNTUACION
BARRERAS DE SEGURIDAD S.L	38.681,23 €	2 meses	4,19 PUNTOS
SEÑALIZACIONES ANGEL LATAS S.L	39.573,87 €	2 meses	2,39 PUNTOS
POSTIGO OBRASY SERVICIOS S.A.	35.797,17 €	1 mes y medio	12,00 PUNTOS
APLICACIONES DE PINTURAS, API, S.A	37.702,99 €	1 mes y medio	8,16 PUNTOS

La Junta de Compras en reunión celebrada el 26 de julio de 2006, dictaminó favorablemente la propuesta de adjudicación de este contrato a la empresa

POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS S.A. en el precio de 35.797,17 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este contrato.

En el expediente obra documento contable de retención de crédito con cargo a la Partida 53/511/210 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, para atender los gastos derivados de esta contratación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación al amparo de lo dispuesto por el art. 88 del R.D.L. 2/2000, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS S.A., el contrato de suministro para la “Fabricación de Carteles Informativos con destino a la Red Viaria Provincial”, en el importe de 35.797,17.- €, toda vez que es la oferta que mayor puntuación ha obtenido una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este contrato, con un total de 12 puntos.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de 35.797,17.- €, con cargo a la partida 53/511/210, del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

20.- PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE DOS CONTRATOS PRIVADOS DE ESPECTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DEL “FESTIVAL DE VERANO, 2006”, EN LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA.

Se pretende celebrar los contratos privados de espectáculos, para el desarrollo del Festival de Verano 2006, en la Ciudad Romana de Clunia. Los espectáculos objeto de contratación son los siguientes :

- COMPAÑÍA “JUAN PEDRO DE AGUILAR”, Obra a representar: “LA SUEGRA”, de Terencio Afer. Precio del contrato 12.020,24 €. Fecha de celebración 4 y 5 de agosto de 2006.
- COMPAÑÍA “EL CAIMAN PRODUCCIONES COOPERATIVA”, Concierto de música a cargo del grupo L´Ham de Foc+ Ross Daly. Precio 13.920,00 €. Fecha de celebración día 12 de agosto de 2006.

Para atender las obligaciones económicas derivadas de estos contratos existe crédito en la Partida 16/451/226 del Presupuesto General de la Diputación Provincial, según documento contable de retención de crédito.

El procedimiento aplicable a esta Contratación es el procedimiento negociado sin publicidad, según dispone el Art. 210.b) y h) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. A tal efecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir esta contratación ha sido informado jurídicamente por el Sr. Secretario y fiscalizado por el Sr. Viceinterventor. Por su parte, la Junta de Compras, en reunión celebrada el día 26 de julio de 2006, dictaminó favorablemente la aprobación de estos Pliegos.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la celebración de los contratos privados de espectáculos, mediante Procedimiento negociado sin publicidad, que se relacionan a continuación y en consecuencia adjudicar a las compañías artísticas que se indican los contratos para la representación de las siguientes actuaciones:

- COMPAÑÍA “JUAN PEDRO DE AGUILAR”, Obra a representar: “LA SUEGRA”, de Terencio Afer. Precio del contrato 12.020,24 €. Fecha de celebración 4 y 5 de agosto de 2006.
- COMPAÑÍA “EL CAIMAN PRODUCCIONES COOPERATIVA”, Concierto de música a cargo del grupo L´Ham de Foc+ Ross Daly. Precio 13.920,00 €. Fecha de celebración día 12 de agosto de 2006.

Segundo.- Satisfacer a la Compañía “JUAN PEDRO DE AGUILAR” la cantidad de 12.020,24 €, con cargo a la Partida 16/451/226 del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial.

Tercero.- Satisfacer a la Compañía “EL CAIMAN PRODUCCIONES COOPERATIVA” la cantidad de 13.920€, con cargo a la partida 16/451/226 del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial.

21.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes escritos de protocolo:

FELICITACIONES

- A D. José M^a Arribas Moral, por haber sido reelegido Presidente del Consejo de Administración de Caja de Burgos.
- A D. José Ignacio Mijangos Linaza, por haber sido reelegido Presidente del Consejo de Administración de Caja Círculo.
- A D. Pablo Hernando Lara, por haber sido elegido Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos.
- Al Rvdo. Padre Francisco Javier Carballo Fernández, por haber sido elegido Prior Provincial de los Dominicos.
- A la atleta burgalesa, D^a Lorena Castrillo González, por haberse proclamado Campeona de España de 5 kilómetros marcha en el Campeonato de España Juvenil, celebrado en Orense.
- Al atleta burgalés, D. José Ramón Torres Peanilla, por haber revalidado el título europeo en la prueba de 10.000 metros, en el Campeonato de Europa de Veteranos, celebrado en la localidad de Poznan (Polonia).
- Al atleta ribereño, D. Juan Carlos Higuero Maté, por haber conseguido su octavo título de Campeón de España en la distancia de 1500 mts. lisos, prueba disputada en la ciudad de Zaragoza.
- Al atleta del Incesa UBU, D. Alberto Sanz Lorenzo, por haber quedado Campeón de España de salto de longitud.

22.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta del asunto remitido por la Presidencia, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar, en forma legal la urgencia de dicho asunto, adoptó el siguiente acuerdo:

22.1.- PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE LA PROVINCIA.

Dada cuenta del citado Convenio remitido por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en escrito de 7 de julio de 2006.

Resultando que la situación que atraviesan las redes internas de abastecimiento de las localidades que conforman la Comunidad Autónoma justifica que se incida en la necesidad de resolver dicho problema; máxime tratándose de una utilización eficiente de un recurso escaso cual es el agua.

Resultando que según el tenor de dicha comunicación el órgano que autorizará al Presidente de la Diputación la suscripción del Acuerdo será el Pleno o la Junta de Gobierno y que el Pleno de esta Entidad, en sesión de 14 de noviembre de 1985, transfirió a la Comisión de Gobierno la aprobación de Convenios de colaboración con la Administración del Estado u otras Administraciones Públicas o entidades privadas.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación al Convenio de referencia.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente o Diputado Provincial en quien delegue para su firma.

Tercero.- Designar como representantes de esta Diputación en la Comisión de Seguimiento del mismo a la Diputada Provincial D^a Montserrat Aparicio Aguayo, que actuará por delegación de la Presidencia, y como Técnicos a D. Javier Sampedro Tejero, Técnico de Administración General de Planes Provinciales, y a D. Manuel Gutiérrez Peña, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Cuarto.- Y teniendo en cuenta que el programa de inversiones amparado por este Convenio, que asciende a la cantidad de 5.000.000.-€, con la siguiente distribución del gasto por anualidades:

2006	1.875.000,00.-€
2007	1.250.000,00.-€
2008	1.875.000,00.-€

Elevar el mismo a la consideración del Pleno de la Corporación para su ratificación en lo que fuere procedente.

23.- ESCRITOS RECIBIDOS.

23.1.- ESCRITO DE LA JEFA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, REMITIENDO COPIA COMPULSADA DEL ACUERDO DE ÉSTA POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL POR UN IMPORTE DE 56.100 EUROS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de fecha 30 de junio de 2006.

Y a la vista de lo cual resuelve remitir copia al Servicio de Asesoramiento a Municipios y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

23.2.- ESCRITO DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN REITERANDO EL COMPROMISO DE ÉSTA DE COLABORAR EN EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE OÑA.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de fecha 13 de julio de 2006, cuyo tenor es como sigue:

“En relación con la construcción de dos residencias para personas mayores en el municipio de Oña, te reitero el compromiso de la Junta de Castilla y León de colaborar en ese proyecto, compromiso que se concreta en una aportación de 12 millones de euros. Una vez que valoremos el proyecto definitivo y sus costes concretos procederemos a distribuir esos 12 millones de euros en las anualidades 2006, 2007 y 2008, en función de las previsiones de ejecución de obra”.

Y a la vista de lo cual resuelve remitir copia al Área de Bienestar Social, Contratación y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

23.3.- ESCRITO DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN COMUNICANDO LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL POR IMPORTE DE 37.500 EUROS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE PERSONAL ORIGINADOS POR SUS RESPECTIVOS PLANES LOCALES SOBRE DROGAS Y PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de fecha 27 de junio de 2006, en el que se comunica, asimismo, que con esa misma fecha se ha enviado a la Diputada de Bienestar Social, Sanidad y Mayores algunos detalles de su alcance y justificación, junto con las cuatro copias de los Convenios para su firma.

Y a la vista de lo cual resuelve remitir copia al Área de Bienestar Social y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

23.4.- ESCRITO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PROPONIENDO LA FIRMA DE NUEVAS ADDENDAS AL CONVENIO SUSCRITO PARA EL BIENIO 2005-2006 PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DURANTE LOS AÑOS 2007 Y 2008.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de fecha 4 de julio de 2006 en el sentido indicado y para lo cual se concede a esta Diputación una subvención directa por importe de 37.080.-€, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2007 y 2008.

A la vista de lo cual se acuerda remitir copia al Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente para su conocimiento y efectos.

23.5.- FAX DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ACOMPAÑANDO LISTADO DE LA INMEDIATA RESOLUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS EN LA LÍNEA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE INVERSIONES DE ACCIÓN ESPECIAL QUE SERÁ OBJETO DE PUBLICACIÓN PRÓXIMA EN EL BOCYL.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho fax de fecha 24 de julio de 2006 que en relación con el asunto indicado tiene el siguiente contenido:

“Condado de Treviño.- Obra: Pavimentación de calles y construcción de acera en Saraso.
Presupuesto considerado: 47.415,79.-€.
Ayuda JCyL: 33.191,05.-€
Aportación Entidad Local: 14.224,74.-€.

Diputación Provincial.- Obra: Urbanización de Armentia y Ventas de Armentia.
Presupuesto considerado: 45.753.-€.
Ayuda JCyL: 32.027,10.-€
Aportación Entidad Local: 13.725,90.-€.

Diputación Provincial.- Obra: Abastecimiento y saneamiento de agua en San Esteban de Treviño.
Presupuesto considerado: 38.769,51.-€.
Ayuda JCyL: 27.138,66.-€
Aportación Entidad Local: 11.630,85.-€.

Diputación Provincial.- Obra: Pavimentación del entorno del cementerio.
Presupuesto considerado: 36.060.-€.
Ayuda JCyL: 25.242.-€
Aportación Entidad Local: 10.818.-€.

Diputación Provincial.- Obra: Saneamiento y abastecimiento de aguas en Obecuri.
Presupuesto considerado: 33.055,67.-€.
Ayuda JCyL: 23.138,97.-€
Aportación Entidad Local: 9.916,70.-€.

Diputación Provincial.- Obra: Pavimentación de calles y ejecución de muro en San Vicentejo.

Presupuesto considerado: 26.665,19.-€.

Ayuda JCyL: 18.665,63.-€

Aportación Entidad Local: 7.999,56.-€.

TOTAL PROVINCIA DE BURGOS:

Presupuesto considerado: 227.719,15.-€

Ayuda JCyL: 159.403,41.-€

Aportación Entidad Local: 68.315,75.-€

23.6.- ESCRITO DEL SR. COMISARIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO EN VALLADOLID EN RELACIÓN CON EL INFORME SOBRE ACTOS Y PLANES QUE LAS ENTIDADES LOCALES DEBEN APROBAR EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS SIEMPRE QUE LOS MISMOS AFECTEN AL RÉGIMEN Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS CONTINENTALES O A LOS USOS PERMITIDOS EN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y EN SUS ZONAS DE SERVIDUMBRE Y POLICÍA.

La Presidencia da cuenta de haberse recibido una comunicación de 18 de julio de 2006 suscrito por la Comisaria Adjunta de dicha Confederación, en el que informa que el art. 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su redacción dada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, establece que las Confederaciones Hidrográficas emitirán informe sobre los actos y planes referidos.

Por lo que respecta en concreto al planeamiento urbanístico, este informe viene exigido también por la normativa autonómica dictada en desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Con el fin de facilitar a los Ayuntamientos la aportación de los datos e informaciones requeridos para elaboración de este informe, la Confederación Hidrográfica del Duero ha establecido un modelo normalizado de solicitud, haciendo uso de la facultad que le otorga el art. 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De esta forma y habiéndose omitido la remisión de copia de modelo de solicitud para ser utilizado en la emisión de dichos informes, así como el Anexo explicativo sobre el contenido del mismo.

La Junta de Gobierno resuelve interesar de dicha Comisaría de Aguas el envío de los citados documentos.

23.7.- ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ARANDA DE DUERO APROBATORIO DE LA MOCIÓN DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE TIERRA COMUNERA Y PSOE, INSTANDO A LA CREACIÓN DE UN CONSEJO COMARCAL DE LA RIBERA DEL DUERO.

La Presidencia da cuenta de haber recibido en escrito de 8 de junio de 2006 el citado acuerdo del que da cuenta a la Junta de Gobierno y ésta queda enterada.

23.8.- PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VENDIMIA EN VILLALBA DE DUERO

Dada cuenta del expediente instruido en virtud de acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión de 5 de abril de 2006.

La Junta de Gobierno, resuelve celebrar el día 24 de septiembre de 2006 la jornada del Día de la Vendimia correspondiente al presente año 2006 en la localidad de Villalba de Duero.

Y en relación con dicho evento y a propuesta de la Presidencia resuelve designar como Bodeguero de Honor a D. Alejandro Blanco Bravo, Químico y Presidente del Comité Olímpico Español y como Pregonero a D. Luis Cazorla Prieto, Catedrático y Letrado de las Cortes españolas y Vicepresidente del Comité Olímpico Español.

24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este turno interviene la Diputada Provincial de Sanidad y Bienestar Social interesando de la Presidencia se recabe del Servicio de Vigilancia y Seguridad, que tiene concertado esta Diputación y que presta servicio en el Palacio Provincial, una rápida respuesta y colaboración para garantizar el debido respeto y seguridad del personal, evitando en adelante cualquier posible disfunción que pudiera afectar a los servicios de atención al público.

25.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y veinticuatro minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los treinta y tres anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: José María Manero Frías